



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 6806512 Radicado # 2025EE278435 Fecha: 2025-11-24
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado SDA No. 2025ER258428 del 30-10-2025
Registro de Petición No. 5923752025

Cordial Saludo,

En relación con el asunto de la referencia, me permito informar que la Secretaría Distrital de Ambiente, en desarrollo y uso de las funciones asignadas por el Decreto 509 de 2025¹, el cual establece el deber de reglamentar y supervisar el cumplimiento de lo previsto en el Decreto Distrital 959 de 2000² y demás normas concordantes referentes al tema de la Publicidad Exterior Visual en Bogotá Distrito Capital, recibe su Derecho de Petición en el cual requiere:

(...) "invasión y uso indebido del espacio público en el sector de la calle 19 con carrera 3, frente al edificio Barichara, en el centro de Bogotá, donde se han instalado múltiples publicidades, pendones y avisos de venta de apartamentos que ocupan toda la manzana y varias cuadras a la redonda" (...)

Con el fin de dar adecuada respuesta a su derecho de petición, el área de publicidad exterior visual (PEV) de la Secretaría Distrital de Ambiente, el día 24 de noviembre de 2025 realizó la correspondiente visita técnica de inspección a la dirección Calle 19 con Carrera 3, de la localidad Santa Fe, con el fin de verificar el cumplimiento normativo ambiental en materia de publicidad exterior visual; evidenciando lo siguiente:

¹ Decreto 509 del 2025: Establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente.

² Decreto 959 de 2000: Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá

Fotografía No.1  Lun, 24 de nov 2025 18:36 Cl. 19 #3 A- 95, Funza, Bogotá 4.603370°N, 74.068875°W Código de Foto: N16CXM2YRR4GKX	Fotografía No.2  Lun, 24 de nov 2025 18:48 Cl. 19 #3 A- 95, Funza, Bogotá 4.603286°N, 74.068212°W
Nomenclatura urbana del edificio Centro Residencial Barichara, como referencia de visita objeto de control	Elemento PEV ubicado sobre la Carrera 19 No. 3A
Fotografía No.3  Lun, 24 de nov 2025 18:38 Cl. 19 #3 A- 95, Funza, Bogotá 4.603348°N, 74.068766°W	
Vista panorámica sobre la Carrera 19 No. 3 A -95	
Fotografía No.4  Lun, 24 de nov 2025 18:49 Cra. 18 #21-81 a 21-1, Bogotá 4.602983°N, 74.067969°W	
Nomenclatura urbana sobre la Calle 3 No. 19-15 zona urbana objeto de control	

De acuerdo con lo anterior, y dado que en la zona referida no se identifica un establecimiento comercial específico al que corresponda el aviso publicitario sobre el cual pueda evaluarse el elemento objeto de control, esta Entidad adelantará las gestiones correspondientes para determinar e identificar al responsable del elemento publicitario

En cuanto a la ocupación del espacio público, se aclara que dicho asunto no corresponde al ámbito de competencia de esta Entidad. Por tal motivo, se remite copia de la presente comunicación al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), Entidad competente en esta materia, a fin de que adelantes las acciones a que haya lugar.

Sin otro particular, me despido no sin antes manifestarle nuestra permanente disposición por atenderle. En caso de cualquier duda, inquietud o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de nuestros canales de atención, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion-al-publico>

Cordialmente,



ANDREA CORZO ALVAREZ
SUBDIRECTORA DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Con copia a: ***Dra. Lucía Bastidas Ubaté. Directora,** o quien haga sus veces. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Dirección: Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15. Correo electrónico: dadepbogota@dadep.gov.co. Teléfono: 316 473 2213. **Anexo:** Radicado SDA No. 2025ER258428 del 30-10-2025*

Elaboró:

MONICA ALEXANDRA CARDENAS MOLINA CPS: SDA-CPS-20251201 FECHA EJECUCIÓN: 24/11/2025

Revisó:

SANDRA YACKELINE DIAZ RICARDO CPS: SDA-CPS-20250867 FECHA EJECUCIÓN: 24/11/2025

Aprobó: